



Síntesis Informativa
Dirección General de Comunicación Social

HERMOSILLO, SONORA A 12 DE DICIEMBRE DE 2019

Francisco Gutiérrez Rodríguez
‘Es una iniciativa de avanzada’

Que el STJS proponga a los nuevos magistrados, no tiene nada de ilegal, dice el presidente del Supremo Tribunal

MICAMEN HAUFÓN/ EDUARDO SÁNCHEZ

Como una iniciativa que “no tiene truco” y nada de ilegal, considera Francisco Gutiérrez Rodríguez la iniciativa para que las ternas que el Ejecutivo envíe al Congreso del Estado para la designación de nuevos magistrados sea en base a una propuesta hecha por el Supremo Tribunal de Justicia de Sonora.

El presidente del Supremo Tribunal de Justicia de Sonora dijo que la propuesta de la gobernadora Claudia Pavlovich Arellano se trata de una iniciativa tan de avanzada que ha levantado ámpula sin que los descalificadores se cercioren antes de los alcances de dicha propuesta.



Francisco Gutiérrez Rodríguez, presidente del Supremo Tribunal de Justicia de Sonora.

“Las críticas se entienden, yo no descalifico a nadie, ni siquiera a los que descalifican la iniciativa sin haberla examinado a fondo y sin haber consultado el articulado”, expresó el magistrado.

“Por ejemplo, la critican en cuanto a la inamovilidad de jueces y magistrados regionales. ‘Quieren perpetuarlos’ y se tiran al piso y se rasgan la ropa y se desgreden. Pero ya está en la Ley Orgánica del Poder Judicial eso, ya existe. Además inamovilidad no significa perpetuidad, ni siquiera en eso le atinaron”.

Precisó que inamovilidad se refiere a que no puedes mover a esos funcionarios si no tienes causa legal, la Ley lo prevé. Dice que se van a quedar, pero si incurren en faltas, en algún delito, etcétera, entonces los mueves, pero no los vas a traer como juguete. Nomás porque ahora eres gobernador o gobernadora, o diputado o diputada, se te antoja mover y lo vas a mover, no. No te lo vamos a permitir, la Ley no lo permite. Pero nunca sabemos cuándo van a surgir las ambiciones que siempre ha habido respecto al Poder Judicial.

¿Cuál es el propósito de la iniciativa?

“Trasladar esa norma a la Constitución del Estado para que no cualquier mayoría simple del Congreso la eche abajo. Para una reforma constitucional se requiere una mayoría calificada en el Congreso, para una reforma de una ley secundaria, con la mayoría simple, con la mitad más uno y vámonos y la tumban, eso es muy delicado”.

Gutiérrez Rodríguez mencionó que ya ha platicado con diputados opositores y les ha comentado la película, la han entendido y le han dicho que está resultando en una cosa buena lo que parecía mala.

Entonces ya comprendieron que no hay truco. Les dije que esto no es nuevo, esto la señora Gobernadora lo determinó por ahí a mediados de septiembre, ¿cómo se lo hayan manejado?, no sé, pero la intención es buena, es para el Poder Judicial, no para ella, ¿qué gana ella?

Ella ni siquiera conocía a funcionarios de mucha trayectoria aquí, como sigue sin conocer. Ella no se mete aquí, ni los diputados se meten, hay un poder absoluto. Entonces no hay truco.

Acerca de las críticas sobre la forma de designación, de la que los críticos señalan es discriminatoria, bajo el argumento de que excluye a muchos y que deja que sean viables nada más los magistrados regionales de circuito, dijo que la Gobernadora ya declaró que esa iniciativa es perfectible.

“Es obvio que la Gobernadora no está siendo inflexible, vamos perfeccionándola, pero si te tiras a criticarla y no propones nada, eso no es tener madurez política”.

Recordó que la idea de la Gobernadora la inició el hoy presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, cuando era jefe de Gobierno del entonces Distrito Federal, algo que el mismo mandatario les platicó en septiembre de este año a un grupo de magistrados, donde les dijo con mucho orgullo que él, en esa calidad de Jefe de Gobierno del DF, nunca designó a un magistrado del Tribunal Superior, que es el Supremo Tribunal de allá.

Propuesta

Claudia Pavlovich, en septiembre del año pasado, le dijo al Supremo Tribunal que había dos vacantes para magistrados y que le mandaran nombres. Ella investigó a los propuestos por nosotros, le parecieron excelentes como efectivamente lo son y envió tal cual la propuesta al Congreso del Estado.

“Eso yo creo que debería haberse apreciado. Es una facultad de la que otros gobernantes abusan. Y ella hizo partícipe de la decisión al Poder Judicial, porque al final de cuentas es el Poder en el que remata todo”, mencionó.

“Resulta curioso que en una determinación que impacta al Poder Judicial no tenga intervención el Poder Judicial. Constitucionalmente no nos permiten participar en una designación que nos afecta. Entonces la Gobernadora, muy de avanzada, dijo, que participe el Supremo Tribunal, que seamos corresponsables los tres poderes”.

“Tú manda para acá tus propuestas, te las investigo y si están bien, van para el Congreso y allí se aprueban los nombramientos. Nada de extraordinario, excepto la particularidad de que la Señora renunció, cuando menos en gran parte, de esa facultad para seleccionar”.

El presidente del Supremo Tribunal de Justicia de Sonora dijo que entre los principales beneficios de la iniciativa está la independencia del Poder Judicial, la experiencia y otro es que los gobernadores no inventen, que no tengan ocurrencias, que no recurran al amiguismo, al compadrazgo, al favoritismo, que no piensen en las magistraturas para hacer favores o para buscar la incondicionalidad del Poder Judicial.

“Lo que se busca es que el propio Poder Judicial sea eso, un poder. No un empleado, o una dependencia más del Poder Ejecutivo”, puntualizó.